

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

23602 *ORDEN de 9 de septiembre de 1991 por la que se ubican los nuevos centros penitenciarios de Jaén y Málaga (Alhaurín de la Torre) y se crea el de Mujeres de Alcalá de Guadaira.*

La necesidad de crear centros penitenciarios con infraestructura adecuada para el cumplimiento de los fines de reeducación y reinserción social, que deben presidir la intervención penitenciaria y, a la vez, conseguir, que en general, los internos no pierdan el arraigo social, imprescindible para su rehabilitación, ha hecho que la Administración Penitenciaria haya procedido a la construcción de nuevos edificios en los términos municipales de Jaén, Alhaurín de la Torre (Málaga) y Alcalá de Guadaira (Sevilla), que va a destinar a la función de establecimientos penitenciarios, sin perjuicio de que los edificios que actualmente desempeñan esta función en Jaén y Málaga, pasen a depender de los nuevos, como sección de régimen abierto, constituyendo en ambos casos una sola unidad, que funcionará bajo la denominación «Centro Penitenciario de Jaén» y «Centro Penitenciario de Málaga», respectivamente.

En su virtud, este Ministerio acuerda:

Primero.—Que los centros penitenciarios de Jaén y Málaga estén ubicados en los nuevos edificios, sitios en Jaén y Alhaurín de la Torre (Málaga), respectivamente, y que pasen a depender de los mismos, como Secciones de régimen abierto, los que actualmente desempeñan esa función en Jaén y Málaga, manteniendo su antigua denominación.

Segundo.—Crear en Alcalá de Guadaira (Sevilla) un nuevo establecimiento penitenciario con la denominación de «Centro Penitenciario de Mujeres de Alcalá de Guadaira».

Tercero.—Autorizar a la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios para que adopte cuantas medidas sean necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en los apartados anteriores.

Madrid, 9 de septiembre de 1991.

QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ CASTILLO

Ilmo. Sr. Secretario general de Asuntos Penitenciarios.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

23603 *RESOLUCION de 18 de septiembre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 15, 16, 17 y 18 de septiembre de 1991, y el número del reintegro del sorteo celebrado el día 15 de septiembre de 1991, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 15, 16, 17 y 18 de septiembre de 1991, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 15 de septiembre de 1991.

Combinación ganadora: 4, 17, 36, 26, 9, 42.

Número complementario: 30.

Número del reintegro: 2.

Día 16 de septiembre de 1991.

Combinación ganadora: 49, 43, 25, 24, 19, 22.

Número complementario: 27.

Día 17 de septiembre de 1991.

Combinación ganadora: 28, 7, 3, 11, 49, 45.

Número complementario: 4.

Día 18 de septiembre de 1991.

Combinación ganadora: 36, 33, 48, 40, 23, 43.

Número complementario: 46.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 38/1991, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 22 de septiembre de 1991, a las veintiuna treinta horas, y los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1991, a las nueve treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 18 de septiembre de 1991.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23604 *RESOLUCION de 5 de septiembre de 1991, de la Real Academia Española, por la que se anuncia una vacante de Académico de Número.*

En ejercicio de la facultad concedida a esta Corporación por los artículos 1.º y 2.º del Real Decreto de 4 de julio de 1980, la Real Academia Española ha acordado convocar la plaza de académico de número de esta Real Academia Española vacante por fallecimiento del excelentísimo señor don Ricardo Gullón Fernández.

Para la provisión de dicha vacante se admitirán las propuestas firmadas por tres académicos de número. No se tramitarán las que lleven más de tres firmas.

Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación de los méritos del candidato.

La elección ha de recaer precisamente en sujeto que, según expresa el artículo 19 del Reglamento vigente, sea español y se haya distinguido por sus profundos conocimientos en relación con las tareas de la Corporación.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de mi cargo durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de septiembre de 1991.—El Secretario general, Rafael Alvarado Ballester.

23605 *RESOLUCION de 11 de septiembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 1.365/1991, interpuesto ante la Sección Novena de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1.365/1991, tramitado al amparo de la Ley 62/1978 e interpuesto por el Procurador don Juan Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre y representación de María José Rey Redón, contra Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 14 de mayo de 1991, resolviendo concurso de traslado entre Profesores numerarios y Maestros de taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 11 de septiembre de 1991.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.